



Montevideo, 25 de abril de 2018.

R.de D.N°176/2018

Acta 1003

EE2018-67-001-000433

Tomado conocimiento, se ratifica por Directorio lo dispuesto por la Presidenta de la Administración Nacional de Correos, mediante acto administrativo dictado al amparo de lo previsto en el artículo 6° de la Carta Orgánica aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5/01/96, en la Resolución N°014/2018 del 18/04/2018 por la que se aprueba el informe elaborado por la Comisión de Seguimiento del Sistema de Remuneración Variable 2017, en relación del Indicador N°2 “Contribución a Resultados por Línea de Negocios”, el que registra un porcentaje alcanzado de 4,44% de un total de 4,5% de los Indicadores Institucionales, determinando que el logro total obtenido en el SRV 2017, alcance un valor total del promedio 89,04%.

Transcribese al Área Recursos.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL